

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 8.565/2012

Esta Alcaldía, con fecha 20 de Diciembre de 2012, ha dictado la siguiente Resolución nº 1374:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante contratación laboral fija a tiempo completo de una plaza de Fontanero (Oficial 1º), vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2011,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
* Almenara Rosa	José Manuel	30.814.353-B
Blancat Nieto	Ángel	30.978.271-P
Blanco González	Joaquín	46.543.852-V
Barragán Caro	Fernando	52.569.240-A
Cárdenas Polonio	Manuel	80.120.653-S
Castillejo Rivera	Fernando Rafael	30.196.749-A
* Díaz Caro de la Barrera	Rafael	30.425.012-Z
Espejo Frías	Francisco Juan	30.450.723-B
Gómez Montilla	Rafael Ángel	30.947.291-D
Jurado Pelaez	Agustín	14.638.973-W
Lara López	Antonio Jesús	48.866.194-A
Macías Díaz	Marcos	44.369.058-B
Maillo Guadeño	Carlos	30.480.752-W
Morales Roperio	Francisco Gabriel	80.134.226-H
*Otero Peña	Antonio	14.619.704-F
Puertas Pavón	Ángel	30.538.687-T
Reina Muñoz Sixto	Javier	30.817.441-V
Rodríguez Moro	José Luis	30.788.703-Y
Rubio Menchen	José Luis	45.073.589-Y
Santiago Villegas	Rafael	80.150.750-M
Santiago Igeño	Joaquín	30.410.307-Y
Selo Selo	Elton	46.273.029-L
Soria Agredano	Faustino	28.774.212-Q

Valenzuela León	Agustín	26.241.681-S
Vera García	Antonio	75.432.158-R

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
Araujo Rivera	Manuel	28.548.595-Y	1, 3
Cid Algaba	Josue	45.738.231-V	1
Montes Sánchez	Rafael	34016876-Z	2
* Navarro Chic	Antonio	30949490-T	2
Sánchez Huertas	Salvador	30.799.781-K	4

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 4.2 de la convocatoria: fotocopia compulsada de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes al específicamente señalado habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

2. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 4.2 de la convocatoria: fotocopia compulsada de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Quien se encuentre en condiciones de obtener el Título antes de que termine el plazo de presentación de instancias deberá presentar certificado acreditativo de haber superado los estudios conducentes a la obtención del mismo y del abono de los derechos para su expedición.

3. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 5 de la convocatoria: resguardo acreditativo de haber satisfecho la tasa.

4. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 4.2 de la convocatoria: fotocopia compulsada de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

* Nota: de conformidad con la Base Tercera, apartados 4,6 y 7, y Sexta, apartado 3, de la convocatoria, respecto a los méritos alegados sólo se ha verificado que todos los aportados se presenten mediante fotocopia compulsada, no siendo así en estos aspirantes.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento."

En Posadas (Córdoba), a 20 de diciembre de 2012. El Alcalde, Antonio Jesús Ortega Borja.